



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar para el área de Agencia Pública de Empleo - APE, con el siguiente objeto: **“Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable”**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que la Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional (E), reportó que la necesidad solicitada por el Centro es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional (E), a contratar los servicios de un apoyo técnico para la Agencia Pública de Empleo - APE, con el siguiente objeto: **“Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores**



de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable”.

Dada en la ciudad de Arauca, a los 31 días del mes de julio del 2025.

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
con Funciones de Director Regional (E)

Resolución No. 1-02311 del 25/07/2025, Acta de posesión No. 418 del 25/07/2025

Proyectó/revisó: María Victoria Rodríguez Acevedo – Técnico Grado 01 – Grupo F.P.I., Empleo y S.N.F.T., Proceso GEAO

Revisó aspectos jurídicos: Juan Alberto González Tovar – abogado gestión contractual.

Aprobó: María Eugenia Hoyos Arcia – Coordinadora GAAM